

RIO GALLEGOS, 20 SEP 2010

VISTO:

El Expediente Nº 65.379/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización de las VI Jornadas de Letras "Cuando interviene la palabra", los días 22 y 23 de Septiembre de 2010, bajo la responsabilidad de la Directora del Programa de Formación de Grado de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, Prof. Mónica MUSCI;

QUE el Equipo Responsable de las citadas Jornadas estará integrado por los docentes Alicia ATIENZA, Claudia CHEUQUEMAN, Alejandro GASEL, Gabriela LUQUE, Nora MUÑOZ, Marcela ARPES, Tatiana ALTAMIRANO, Pablo GIMENEZ, Patricia ZAPATA, Juan ENNIS, Celina MANSILLA, Néstor BORQUEZ, Silvina MEONIZ, Pilar MELANO, Betina FERRANTE, Ana TABARES, Marisa AYESTARAN, Andrea PAC y Patricia VEGA;

QUE los objetivos generales consisten en mantener el espacio de intercambio académico como política de la carrera, favorecer la socialización de las producciones de investigación y de las experiencias de formación de grado, fomentar la participación de los alumnos como asistentes y como expositores de sus trabajos críticos, dar a conocer las nuevas perspectivas en las cuales transitan los estudios lingüísticos y literarios a partir de los estudios de postgrado emprendidos por los docentes, favorecer el contacto y diálogo con las disciplinas que integran el ámbito de las Ciencias Humanas y Sociales, crear un vínculo permanente y activo con la comunidad local y regional en la que se inserta la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras y generar un espacio de participación y capacitación académica para los docentes de Lengua y Literatura de otros niveles educativos;

QUE las Jornadas se encuentran destinadas a la comunidad educativa universitaria en general y en particular a la nucleada en torno a las Carreras de Letras, Docentes de Lengua y Literatura como también de otras disciplinas afines, de otros niveles educativos, comunidad de escritores locales y público en general;

QUE se ha fijado un arancel de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS TREINTA (\$ 30,00) para docentes de la U.N.P.A. y gratuito para los alumnos de la U.N.P.A.;

QUE en el marco de las VI Jornadas de Letras "Cuando interviene la palabra", se realizará una Muestra de Historieta a cargo del Sr. Juan GIMÉNEZ, por lo que se solicita se cubra el gasto que demande la adquisición de pasajes terrestres en el tramo LOS ANTIGUOS-RÍO GALLEGOS-LOS ANTIGUOS a favor del Sr. GIMÉNEZ;

QUE asimismo se llevará a cabo el Concurso de Argumentación Literaria denominado "Lectorex II", bajo la responsabilidad de la Prof. Claudia CHEUQUEMAN, entre los días 2 de Agosto y 29 de Septiembre del corriente año;

QUE el jurado del mencionado Concurso estará conformado por la Lic. Gabriela LUQUE, Prof. Nora MUÑOZ, el Prof. Alejandro GASEL y la Prof. Mónica MUSCI;

QUE los objetivos generales del mismo apuntan a crear un espacio de participación y vinculación con la Universidad para estudiantes secundarios, promover el debate y la argumentación retórica en un contexto de trabajo cooperativo, respetuoso y reglado, incentivar la utilización pragmática de competencias lingüísticas y comunicativas y valorar la Literatura como riqueza y patrimonio de la humanidad;

QUE el Concurso de Argumentación Literaria denominado "Lectorex II" está destinado a estudiantes y docentes del Nivel Polimodal de la ciudad de Río Gallegos y del interior de la

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

provincia;

QUE no se ha previsto cupo alguno siendo la participación gratuita para los asistentes;

QUE se solicita se cubra el gasto de una Orden de Compra en una librería local por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) destinada al ganador del Concurso en cuestión y la adquisición de trofeos de premiación;

QUE en el marco de las VI Jornadas de Letras "Cuando interviene la palabra" tendrá lugar el Curso "Narrativa Francesa contemporánea: tradición, vanguardia y nueva escritura", bajo la responsabilidad de la Prof. Claudia CHEUQUEMAN, el día 25 de Septiembre de 2010, el cual será dictado por el Lic. Walter ROMERO, con una duración total de SEIS (6) horas reloj;

QUE los objetivos generales del citado Curso consisten en presentar de manera crítica un corpus esencial de movimientos, autores y obras de la segunda mitad del Siglo XX que sean representativos del período, discutir críticamente un conjunto de fenómenos y de inflexiones de nuestra contemporaneidad, desde la posguerra hasta la globalización, en distintos autores y obras y examinar el corpus de estrategias discursivas en relación con las articulaciones de la historia, la memoria y la tradición literaria francesa;

QUE los destinatarios son alumnos, docentes y graduados de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras y docentes de todos los niveles educativos de la Provincia de Santa Cruz;

QUE se ha fijado un arancel de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS TREINTA (\$ 30,00) para docentes de la U.N.P.A. y gratuito para los alumnos de la U.N.P.A.;

QUE se solicita se cubra el gasto que demande el pago de TRES (3) días de viáticos a favor del Lic. Walter ROMERO;

QUE a fs. 18 y 32 se cuenta con las Notas Nros. 1696 y 2042/10 emitidas por el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. mediante las cuales se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender los gastos enunciados con anterioridad;

QUE obra Despacho N° 009/10 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento por el cual se recomienda autorizar la realización de las VI Jornadas de Letras "Cuando interviene la palabra", los días 22 y 23 de Septiembre de 2010, bajo la responsabilidad de la Directora del Programa de Formación de Grado de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, Prof. Mónica MUSCI, establecer que el Equipo Responsable de las citadas Jornadas estará integrado por los docentes Alicia ATIENZA, Claudia CHEUQUEMAN, Alejandro GASEL, Gabriela LUQUE, Nora MUÑOZ, Marcela ARPES, Tatiana ALTAMIRANO, Pablo GIMENEZ, Patricia ZAPATA, Juan ENNIS, Celina MANSILLA, Néstor BORQUEZ, Silvina MEONIZ, Pilar MELANO, Betina FERRANTE, Ana TABARES, Marisa AYESTARAN, Andrea PAC y Patricia VEGA, fijar un arancel de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS TREINTA (\$ 30,00) para docentes de la U.N.P.A. y gratuito para los alumnos de la U.N.P.A., autorizar la realización de una Muestra de Historieta a cargo del Sr. Juan GIMÉNEZ en el marco de las VI Jornadas de Letras "Cuando interviene la palabra" y a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande la adquisición de pasajes terrestres en el tramo LOS ANTIGUOS-RÍO GALLEGOS-LOS ANTIGUOS a favor del Sr. GIMÉNEZ, autorizar la realización del Concurso de Argumentación Literaria denominado "Lectorex II", bajo la responsabilidad de la Prof. Claudia CHEUQUEMAN, entre los días 2 de Agosto y 29 de Septiembre del corriente año, establecer que el jurado del mencionado Concurso estará conformado por la Lic. Gabriela LUQUE, la Prof. Nora MUÑOZ, el Prof. Alejandro GASEL y la Prof. Mónica MUSCI, dejar establecido que la participación en el Concurso citado precedentemente es gratuita para los asistentes, autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto de una Orden de Compra en una librería local por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) destinada al ganador del Concurso en cuestión y la adquisición de trofeos de premiación, autorizar la realización del Curso "Narrativa Francesa contemporánea: tradición, vanguardia y nueva escritura", bajo la responsabilidad de la Prof. Claudia CHEUQUEMAN, el día 25 de Septiembre de

111



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-3-

2010, el cual será dictado por el Lic. Walter ROMERO, con una duración total de SEIS (6) horas reloj, fijar para la participación del citado Curso un arancel de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS TREINTA (\$ 30,00) para docentes de la U.N.P.A. y gratuito para los alumnos de la U.N.P.A. y autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande el pago de TRES (3) días de viáticos a favor del Lic. Walter ROMERO;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de las VI Jornadas de Letras "Cuando interviene la palabra", los días 22 y 23 de Septiembre de 2010, bajo la responsabilidad de la Directora del Programa de Formación de Grado de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, Prof. Mónica MUSCI.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Equipo Responsable de las VI Jornadas de Letras "Cuando interviene la palabra" estará integrado por los docentes Alicia ATIENZA, Claudia CHEUQUEMAN, Alejandro GASEL, Gabriela LUQUE, Nora MUÑOZ, Marcela ARPES, Tatiana ALTAMIRANO, Pablo GIMENEZ, Patricia ZAPATA, Juan ENNIS, Celina MANSILLA, Néstor BORQUEZ, Silvina MEONIZ, Pilar MELANO, Betina FERRANTE, Ana TABARES, Marisa AYESTARAN, Andrea PAC y Patricia VEGA.-

ARTICULO 3º.- FIJAR un arancel de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS TREINTA (\$ 30,00) para docentes de la U.N.P.A. y gratuito para los alumnos de la U.N.P.A.-

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR la realización de una Muestra de Historieta a cargo del Sr. Juan GIMÉNEZ en el marco de las VI Jornadas de Letras "Cuando interviene la palabra".-

ARTICULO 5º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande la adquisición de pasajes terrestres en el tramo LOS ANTIGUOS-RÍO GALLEGOS-LOS ANTIGUOS a favor del Sr. Juan GIMÉNEZ.-

ARTICULO 6º.- AUTORIZAR la realización del Concurso de Argumentación Literaria denominado "Lectorex II", bajo la responsabilidad de la Prof. Claudia CHEUQUEMAN, entre los días 2 de Agosto y 29 de Septiembre del corriente año.-

ARTICULO 7º.- ESTABLECER que el jurado del Concurso de Argumentación Literaria denominado "Lectorex II" estará conformado por la Lic. Gabriela LUQUE, la Prof. Nora MUÑOZ, el Prof. Alejandro GASEL y la Prof. Mónica MUSCI.-

ARTICULO 8º.- DEJAR ESTABLECIDO que la participación en el Concurso de Argumentación Literaria denominado "Lectorex II" es gratuita para los asistentes.-

ARTICULO 9º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto de una Orden de Compra en una librería local por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) destinada al ganador del Concurso de Argumentación Literaria denominado "Lectorex II" y la adquisición de trofeos de premiación.-

ARTICULO 10º.- AUTORIZAR la realización del Curso "Narrativa Francesa contemporánea: tradición, vanguardia y nueva escritura", bajo la responsabilidad de la Prof. Claudia CHEUQUEMAN, el día 25 de Septiembre de 2010, el cual será dictado por el Lic. Walter ROMERO, con una duración total de SEIS (6) horas reloj.-

ARTICULO 11º.- FIJAR para la participación del Curso "Narrativa Francesa contemporánea:

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-4-

tradición, vanguardia y nueva escritura", los siguientes aranceles: PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS TREINTA (\$ 30,00) para docentes de la U.N.P.A. y gratuito para los alumnos de la U.N.P.A.-

ARTICULO 12°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande el pago de TRES (3) días de viáticos a favor del Lic. Walter ROMERO.-

ARTICULO 13°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2. – RECURSOS PROPIOS – PRESUPUESTO 2010.-

ARTICULO 14°.- Regístrese. Comuníquese, Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

693

ACUERDO

Nº